



INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO No. 033-2026

Supervisora
LUZ DELIA HIGUABITA REY
Secretaria General y de Gobierno
Municipio de San Vicente de Chucurí
Ciudad

En el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios referenciado, con toda atención me permito presentar informe de actividades en los siguientes términos:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JONATHAN FABIAN CENTENO ARIZA
SECRETARIA	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
PERIODO DE EJECUCIÓN O COBRO	16/04/2026 AL 15/05/2026
FECHA DE PRESENTACIÓN	25 MAY 2026
NUMERO DE INFOME	04

No. OBLIGACION	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIONES
1	Apoyar a la Inspección de Tránsito y Transporte en las actividades de control vehicular y peatonal.	Apoyé en regulación del tránsito vehicular en las zonas destinadas de cargue y descargue y paradas de buses en los siguientes sectores del casco urbano del Municipio tales como la carrera 14, Barrio El Centro, Placitas, Comuneros y sector Plaza de ferias.	Anexo registro fotográfico	N/A
2	Apoyar a la Inspección de Tránsito y Transporte en las actividades de orientación, moderación y regulación vial del municipio.	Se realizó regulación vehicular en las horas pico los días de mercado en los sectores de alta concurrencia en el casco urbano como Plaza de mercado, carrera 14. Parque principal y demás sitios donde se visualice congestión vehicular.	Anexo Registro fotográfico	N/A
3	Apoyar y promover el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte a los y peatones en las vías del municipio	Apoyé en actividades de prevención vial, con los peatones en las diferentes vías, dándoles a conocer la importancia de los deberes y derechos para transitar de una manera segura, socializando con todos los actores viales el uso de los pasos peatonales del parque principal, sector teatro Municipal, colegios Nuestra Señora de La Paz y Camilo	Anexo Registro fotográfico	N/A





		Torres Sede C el Bosque.		
4	Informar de manera inmediata al inspector de tránsito y transporte la ocurrencia de una infracción de tránsito, con el fin de que se adelante el proceso de sanción.	Durante el periodo del 16 de abril al 15 de mayo de 2026 informé de manera oportuna a la secretaria de Tránsito y Transporte las infracciones ocurridas quedando de esta manera cargadas directamente al SIMIT por medio de la Comparendera Electrónica del numero consecutivo 0823.	N/A	N/A
5	Apoyar en la atención de siniestros viales que se puedan presentar en las vías con jurisdicción del municipio, entregando los informes pertinentes en caso de requerirse (IPAT y demás asociados al siniestro).	Durante el periodo del 16 de abril al 15 de mayo de 2026 se registraron dos (02) accidentes en el parque principal el día 04 de mayo de 2026 y el día 06 de mayo de 2026 en el sector de Lizama.	N/A	N/A
6	Apoyar a la inspección de tránsito en la realización de operativos de control para el cumplimiento de las normas de tránsito.	Apoyé en los siguientes puestos de control: • 25 DE ABRIL- Parque principal Frente al Dandy. • 02 DE MAYO- Parque principal Frente al Dandy. • 09 DE MAYO- Parque principal Frente al Dandy.	Anexo Registro fotográfico	N/A
7	Apoyar en la realización de campañas pedagógicas y de concientización acerca de la movilidad orientadas por la Inspección de tránsito y transportes del municipio de san Vicente de chucuri, Santander.	▪ El día miércoles 06 de mayo de 2026 en el colegio Camilo Torres Sede Principal se realizó campaña con el fin de socializar y aclarar dudas sobre permisos de licencias de conducción.	Anexo Registro fotográfico	N/A
8	Informar a propios y visitantes sobre cada uno de los puntos de entrada y salida, prohibido estacionar, zonas de parqueo y demás regulaciones del Municipio.	Durante el periodo del 16 de abril al 15 de mayo de 2026 se brindó apoyo en el casco urbano del municipio a propios y visitantes sobre el uso del parqueadero publico ubicado en el Sector de Plaza de Ferias y parqueaderos privados ubicados en el sector de Davivienda, Sector la Pola la Conejera, y en el parqueadero del Divino Niño, vehículos carro y motocicleta.	Anexo Registro fotográfico	N/A
9	Brindar control y educación vial en las vías del municipio, como nuevos espacios de convivencia vial entre peatones y ciclistas.	Durante el periodo del 16 de abril al 15 de mayo de 2026 brinde información a peatones y ciclistas, informando de la manera correcta como deben	N/A	N/A



Contrato de prestación de servicios	Código TRD 10.09.05	Pág. 3 de 13
	Actualización: 30-07-2025	Versión 01

		transitar y que elementos deben portar para su seguridad personal.		
10	Prestar apoyo al inspector (a) de tránsito y transporte informando por escrito todas las violaciones a las normas de tránsito y transporte que tenga conocimiento, mediante el diligenciamiento de órdenes de comparendos y demás informes y/o procedimientos pertinentes	Realicé entrega de quince (15) ordenes de comparendo. Estos documentos reposan en la Inspección de tránsito y transporte del Municipio.	Anexo Registro fotográfico	N/A
11	Prestar apoyo en la inmovilización de vehículos automotores cuando las normas lo determinen.	Durante el periodo comprendido realicé la inmovilización de (08) vehículos tipo motocicleta.	Anexo Registro fotográfico	N/A
12	Cumplir el objeto contractual contando con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad para su desarrollo, pero garantizando el total cumplimiento de todas las actividades.	Durante el periodo del 16 de abril al 15 de mayo de 2026, realicé regulación de tráfico en el casco urbano del municipio. Se dio cumplimiento al objeto contractual asignado, desarrollando las actividades encomendadas con plena autonomía técnica y administrativa, actuando bajo responsabilidad propia y garantizando la correcta ejecución de cada una de las obligaciones establecidas, brindando pedagogía a peatones y conductores para una mejor movilidad en el casco urbano del municipio.	Anexo Registro fotográfico	N/A
13	Participar en las reuniones y eventos a los cuales sea convocado o asignado por el supervisor, en los temas objeto del contrato y presentar los informes que le sean requeridos.	Durante el periodo del 16 de abril al 15 de mayo de 2026 no se me convoco a reuniones o eventos.	N/A	N/A
	El contratista deberá dar cumplimiento a las políticas, normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de seguridad y salud en	Durante el periodo comprendido he portado los elementos necesarios para cumplir mi función como agente de tránsito.		





Contrato de prestación de servicios	Código TRD 10.09.05	Pág. 4 de 13
	Actualización: 30-07-2025	Versión 01

14	el trabajo; procurando el cuidado integral de su salud, contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo, informar al supervisor oportunamente la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades derivadas por la ejecución de las obligaciones contractuales, participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por la entidad, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	Se contó con los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo de las actividades, asumiendo su respectivo costo. Asimismo, se mantuvo comunicación oportuna con el supervisor frente a cualquier situación relacionada con incidentes, accidentes de trabajo o posibles enfermedades derivadas de la ejecución contractual. De igual manera, se participó en las actividades de promoción y prevención programadas por la entidad, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo, Vigías Ocupacionales y/o la Administradora de Riesgos Laborales.	Anexo Registro fotográfico	N/A
15	Guardar absoluta reserva sobre el contenido de los actos y documentos del municipio ponga a su disposición para la ejecución de los servicios contratados.	Se ha mantenido total reserva sobre el contenido de la información suministrada por la secretaria de Tránsito y Transporte.	N/A	N/A
16	Cumplir con el correcto control, custodia de la zona asignada por el supervisor del contrato.	Durante el periodo del 16 de abril al 15 de mayo de 2026, realicé control en el casco urbano del municipio, haciendo cumplir las normas estipuladas en la ley 769 código nacional de Tránsito y Transporte.	Anexo Registro Fotográfico	N/A
17	Realizar las actividades relacionadas con la conducción de la Motocicleta designada por la Inspección de Transito/secretaria general y de Gobierno, dentro la Disponibilidad establecida por la Supervisora	Durante el periodo comprendido realice las actividades de conducción en la motocicleta que me fue asignada de placas RNW36.	N/A	N/A
18	Responder por la adecuada operación, cuidado y custodia de la Motocicleta y Comparendera dejada bajo su disposición.	Se garantizó la adecuada operación, uso responsable, cuidado y custodia de la motocicleta placas RNW36 y la comparendera 0823 dejadas bajo disposición, velando por su correcto funcionamiento, conservación y utilización exclusiva para el cumplimiento de las actividades asignadas.	Anexo Registro Fotográfico	N/A
	Portar los documentos para el	Se dio cumplimiento a la obligación de		



Contrato de prestación de servicios	Código TRD 10.09.05	Pág. 5 de 13
	Actualización: 30-07-2025	Versión 01

19	legal tránsito de la Motocicleta (licencia de conducción, seguro SOAT, licencia de tránsito y revisión técnico-mecánica).	portar permanentemente los documentos requeridos para el legal tránsito de la motocicleta asignada, tales como: ▪ licencia de conducción vigente, ▪ Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), ▪ licencia de tránsito ▪ certificado de revisión técnico-mecánica	N/A	N/A
----	---	--	-----	-----

Cordialmente,

JONATHAN FABIAN CENTENO ARIZA
C.C. 1.095.918.232 DE GIRON





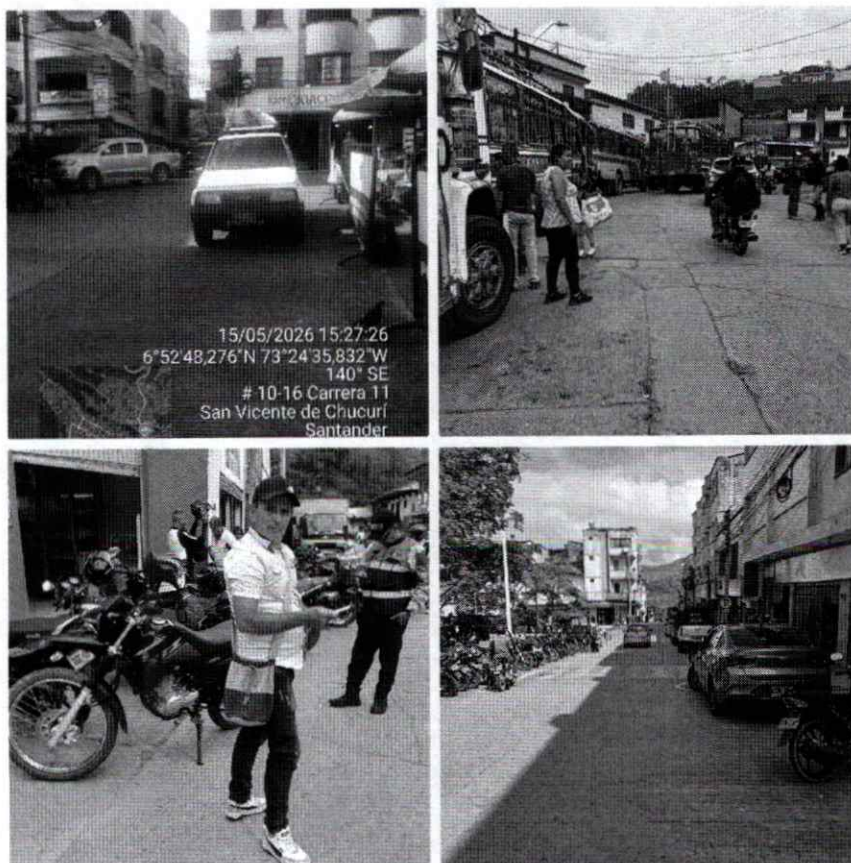
Contrato de prestación de servicios	Código TRD 10.09.05	Pág. 6 de 13
	Actualización: 30-07-2025	Versión 01

ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO DEL 01 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025

1. Apoyar a la Inspección de Tránsito y Transporte en las actividades de control vehicular y peatonal.



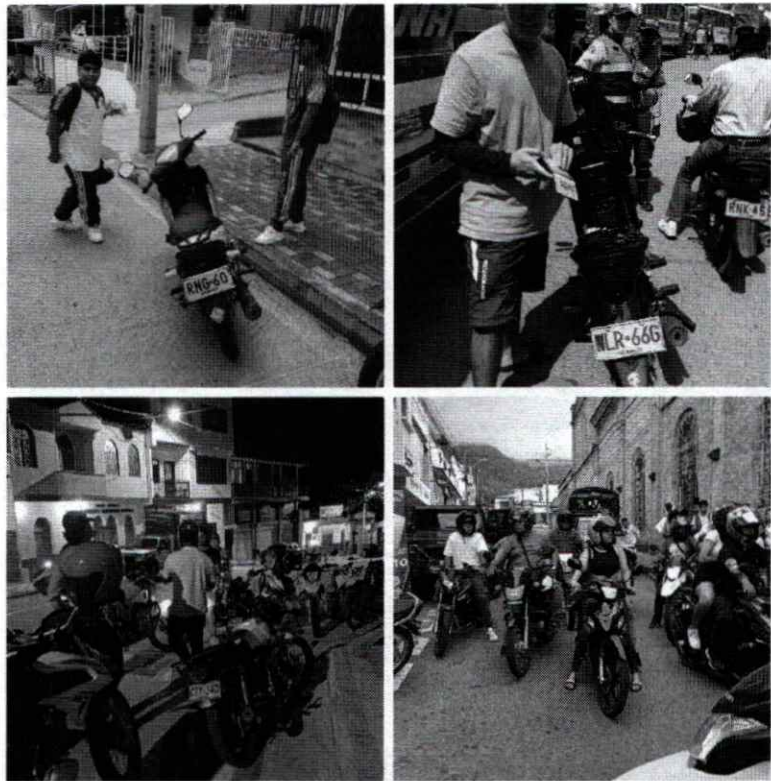
2. Apoyar a la Inspección de Tránsito y Transporte en las actividades de orientación, moderación y regulación vial del municipio.





Contrato de prestación de servicios	Código TRD 10.09.05	Pág. 7 de 13
	Actualización: 30-07-2025	Versión 01

3. Apoyar y promover el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte a los y peatones en las vías del municipio.



4. Informar de manera inmediata al inspector de tránsito y transporte la ocurrencia de una infracción de tránsito, con el fin de que se adelante el proceso de sanción.

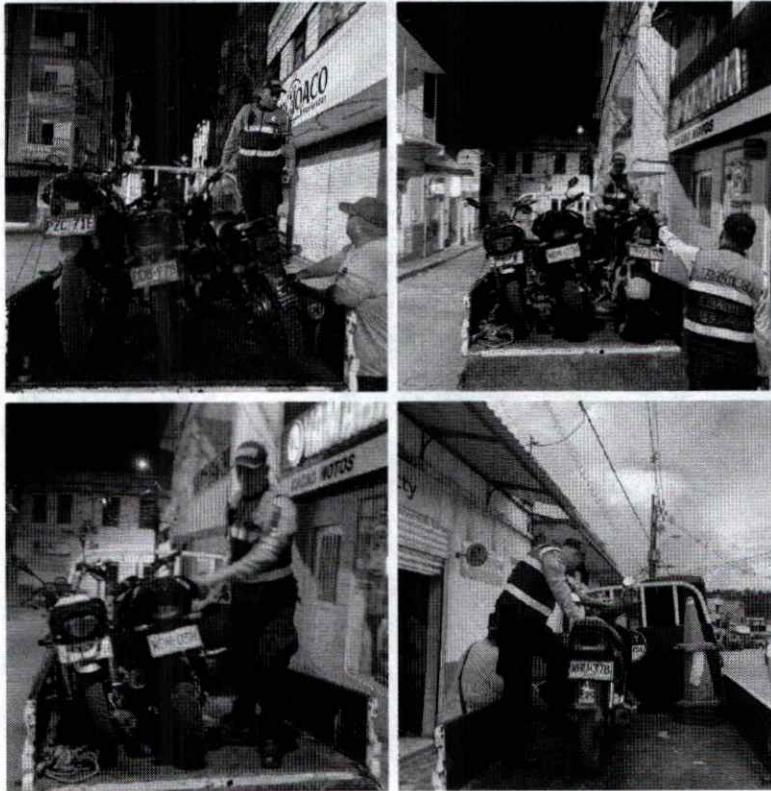
N/A

5. Apoyar en la atención de siniestros viales que se puedan presentar en las vías con jurisdicción del municipio, entregando los informes pertinentes en caso de requerirse (IPAT y demás asociados al siniestro).





6. Apoyar a la inspección de tránsito en la realización de operativos, puestos de control para el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte.



7. Apoyar en la realización de campañas pedagógicas y de concientización acerca de la movilidad orientadas por la Inspección de tránsito y transportes del municipio de san Vicente de chucuri, Santander.



8. Informar a propios y visitantes sobre cada uno de los puntos de entrada y salida, prohibido estacionar, zonas de parqueo y demás regulaciones del Municipio



9. Brindar control y educación vial en las vías del municipio, como nuevos espacios de convivencia vial entre peatones y ciclistas.

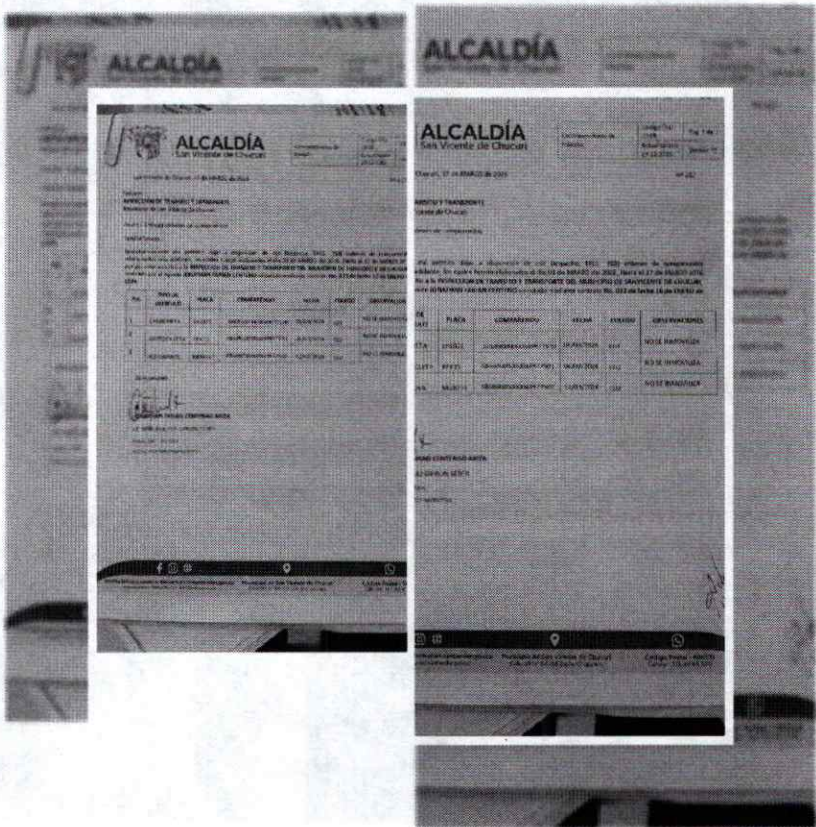
N/A





Contrato de prestación de servicios	Código TRD 10.09.05	Pág. 10 de 13
	Actualización: 30-07-2025	Versión 01

10. Prestar apoyo al inspector (a) de tránsito y transporte informando por escrito todas las violaciones a las normas de tránsito y transporte que tenga conocimiento, mediante el diligenciamiento de órdenes de comparendos y demás informes y/o procedimientos pertinentes



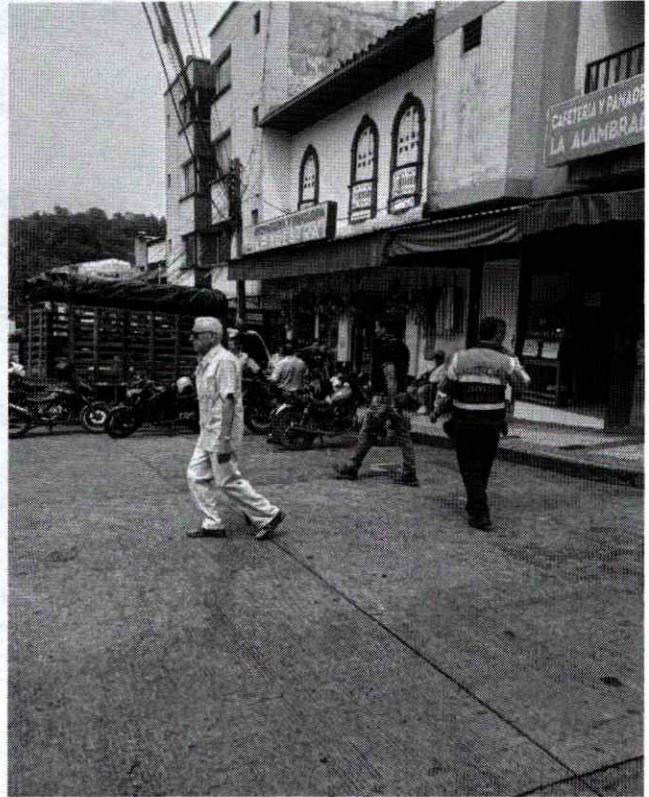
11. Prestar apoyo en la inmovilización de vehículos automotores cuando las normas lo determinen.





Contrato de prestación de servicios	Código TRD 10.09.05	Pág. 11 de 13
	Actualización: 30-07-2025	Versión 01

12. Cumplir el objeto contractual contando con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad para su desarrollo, pero garantizando el total cumplimiento de todas las actividades.



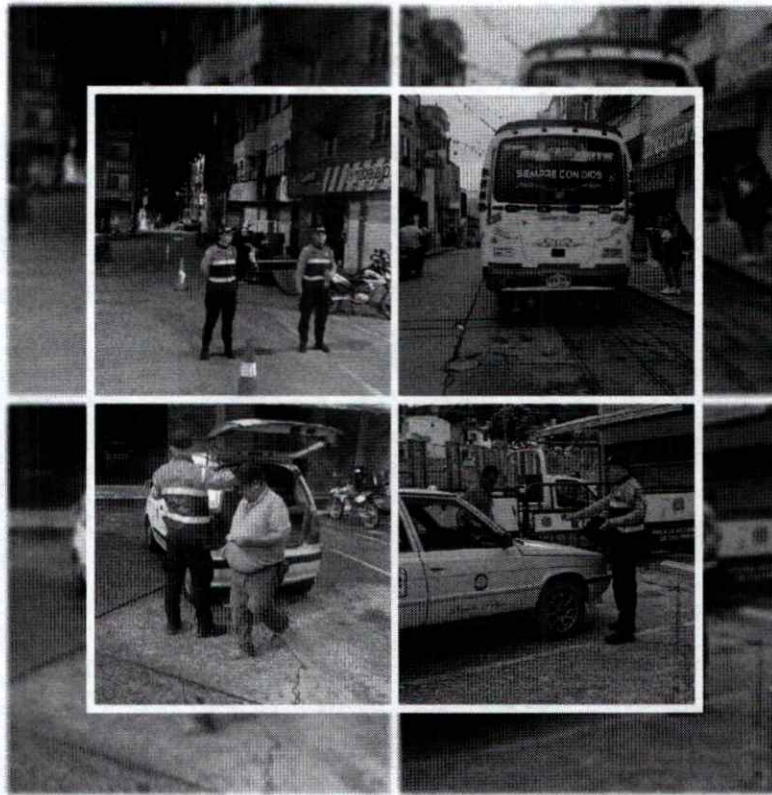
13. Participar en las reuniones y eventos a los cuales sea convocado o asignado por el supervisor, en los temas objeto del contrato y presentar los informes que le sean requeridos

N/A

14. El contratista deberá dar cumplimiento a las políticas, normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; procurando el cuidado integral de su salud, contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo, informar al supervisor oportunamente la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades derivadas por la ejecución de las obligaciones contractuales, participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por la entidad, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.



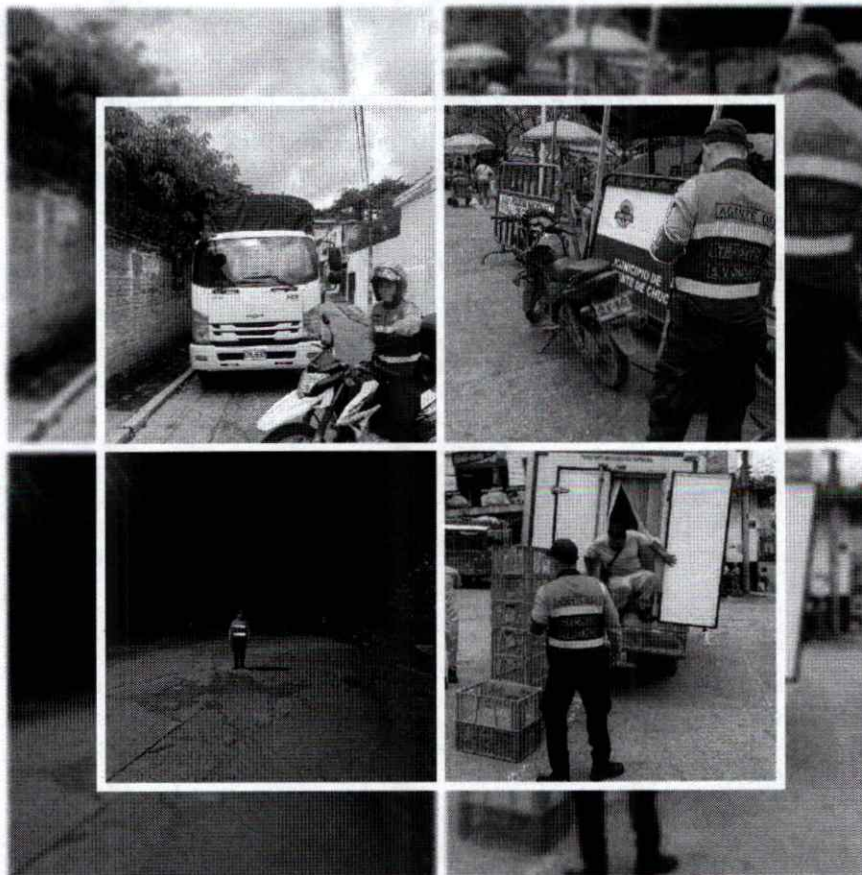
Contrato de prestación de servicios	Código TRD 10.09.05	Pág. 12 de 13
	Actualización: 30-07-2025	Versión 01



15. Guardar absoluta reserva sobre el contenido de los actos y documentos del municipio ponga a su disposición para la ejecución de los servicios contratados.

N/A

16. Cumplir con el correcto control, custodia de la zona asignada por el supervisor del contrato





Contrato de prestación de servicios	Código TRD 10.09.05	Pág. 13 de 13
	Actualización: 30-07-2025	Versión 01

17. Realizar las actividades relacionadas con la conducción de la Motocicleta designada por la Inspección de Transito/secretaria general y de Gobierno, dentro la Disponibilidad establecida por la Supervisora.

N/A.

18. Responder por la adecuada operación, cuidado y custodia de la Motocicleta y Comparendera dejada bajo su disposición.



19. Portar los documentos para el legal tránsito de la Motocicleta (licencia de conducción, seguro SOAT, licencia de tránsito y revisión técnico-mecánica).